



Municipalidad de Capilla del Monte

Provincia de Córdoba – República Argentina
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

RESOLUCION Nº 251/17

VISTO:

La participación de la División Menores de doce años del CERRO URITORCO RUGBY CLUB, en el Encuentro Provincial de Rugby Infantil organizado por Córdoba Athletic Club en la ciudad de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que dada la distancia y los gastos que generan la participación del equipo en esta competencia el Presidente del Club solicitó la colaboración del Municipio con un vale de combustible que le permitiera cubrir parte del gasto para el traslado de los niños;

Que desde la Dirección de Deportes se trata de brindar apoyo a todas las actividades que incentivan la práctica del deporte, la camaradería y la sana competencia, resaltando el orgullo de contar con deportistas que, como embajadores de nuestra ciudad representan a Capilla del Monte en encuentros provinciales de tal envergadura;

Por todo ello, la Intendente Municipal Interina de Capilla del Monte:

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: OTORGASE al CERRO URITORCO RUGBY CLUB, representado por su Presidente Sr. JUAN A. MORGADO – DNI: 4.549.303, un vale de combustible por la suma de \$ 335,85.- (pesos: Trescientos treinta y cinco con 85/100) el que será utilizado exclusivamente para la participación en el Encuentro Provincial de Rugby Infantil a llevarse a cabo en la ciudad de Córdoba;

ARTICULO 2º: IMPUTESE el egreso a la partida presupuestaria 20.1.03.027 del presupuesto vigente;

ARTICULO 3º: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal;

ARTICULO 4º: COMUNIQUESE, Córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 19 de Setiembre de 2017.-

RESOLUCION Nº 251/17

VISTO:

La participación de la División Menores de doce años del CERRO URITORCO RUGBY CLUB, en el Encuentro Provincial de Rugby Infantil organizado por Córdoba Athletic Club en la ciudad de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que dada la distancia y los gastos que generan la participación del equipo en esta competencia el Presidente del Club solicitó la colaboración del Municipio con un vale de combustible que le permitiera cubrir parte del gasto para el traslado de los niños;

Que desde la Dirección de Deportes se trata de brindar apoyo a todas las actividades que incentivan la práctica del deporte, la camaradería y la sana competencia, resaltando el orgullo de contar con deportistas que, como embajadores de nuestra ciudad representan a Capilla del Monte en encuentros provinciales de tal envergadura;

Por todo ello, la Intendente Municipal Interina de Capilla del Monte:

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: OTORGASE al CERRO URITORCO RUGBY CLUB, representado por su Presidente Sr. JUAN A. MORGADO – DNI: 4.549.303, un vale de combustible por la suma de \$ 335,85.- (pesos: Trescientos treinta y cinco con 85/100) el que será utilizado exclusivamente para la participación en el Encuentro Provincial de Rugby Infantil a llevarse a cabo en la ciudad de Córdoba;

ARTICULO 2º: IMPUTESE el egreso a la partida presupuestaria 20.1.03.027 del presupuesto vigente;

ARTICULO 3º: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal;

ARTICULO 4º: COMUNIQUESE, Córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 19 de Setiembre de 2017.-